

9976 *RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/4465/2004, de 15 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del día 13 de enero de 2005), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 26 de mayo de 2006.-El Secretario General para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.

ANEXO

Cuerpo o Escala: E. Auxiliares de Invest. de los OO.AA. Públicos de Investigación

Turno: Promoción interna

N.O.P.S.	N.R.P. Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código P.T. Nivel C.D. C. Específico
1	0793628835 A5048	Amaro Gallego, Manuel.	12-10-1950	Ministerio de Educación y Ciencia Centro Invest. Energéticas Medioambientales y Tecnológicas. Departamento de Combustibles Fósiles.	Madrid. Madrid. Auxiliar Investigación I+D+I.	2180761 16. 2.122,68
2	5027595857 A5048	Romo Barrios, Ernesto.	18-07-1950	Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Geológico y Minero de España. Unidad de Apoyo a la Dirección General.	Madrid. Madrid. Auxiliar Investigación I+D+I.	4996450 14. 2.122,68

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.
 NRP: Número de Registro de Personal.
 F.N.: Fecha de nacimiento.
 Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.
 C. Específico: Complemento específico.
 S.G.: Subdirección General.
 Código PT: Código del puesto de trabajo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

9977 *ORDEN SCO/1747/2006, de 16 de mayo, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Psicólogos de Área de Atención Primaria.*

Por Orden SCO/1153/2005, de 7 de abril, se inició la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de

plazas de Psicólogos de Área de Atención Primaria, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. del 10), cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de 13 de noviembre del 2005 publicada en los lugares previstos en las bases de la convocatoria.

Por Orden SCO/42/2006, de 2 de enero se nombró personal estatutario fijo y se asignó plazas a los adjudicatarios en el proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de Psicólogos de Área de Atención Primaria dependientes del Insalud.

Por Orden de 4 de mayo de 2006, se ha aprobado y hecho pública la relación definitiva de los destinos asignados a los concursantes que han participado en el tercer proceso de asignación de destinos de la fase de provisión, previsto en la base undécima de la Orden SCO/1153/2005, de 7 de abril.